ACTA N°344

FECHA: Bogotá, noviembre 29 de 2024.

HORA: 2:00 a.m. a 3:00 a.m.

LUGAR: Centro Integrarte atención externa grupo 5

TEMA: Socialización informe de la descripción de la situación alimentaria y nutricional CIAEG 5

ASISTENTES: Nutricionista, talento humano.

ORDEN DEL DIA:

1. Se socializa el objetivo de la reunión.
2. Se diligencia listado de asistencia por parte de los participantes.
3. Socialización del informe de la descripción de la situación alimentaria y nutricional CIAEG 5 al talento humano.

OBJETIVO

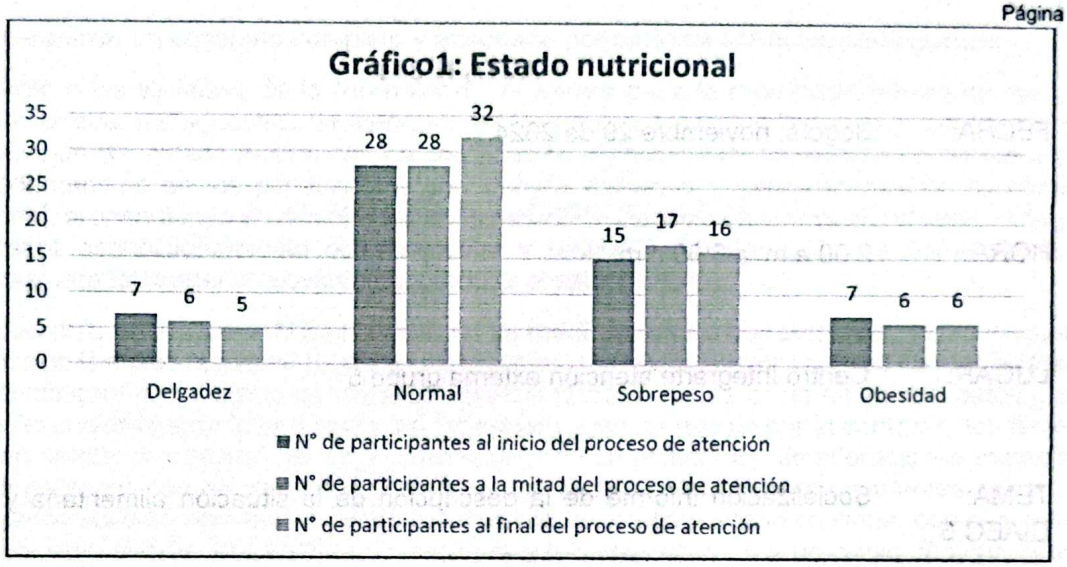
Socializar el informe de la situación alimentaria y nutricional del centro con el fin de visualizar las acciones realizadas desde el programa de Alimentación, Nutrición y Salubridad y el impacto en los participantes.

DESARROLLO:

Se inicia dando la bienvenida al talento humano del centro, se explica el objetivo de la socialización y se da a conocer los indicadores que ilustran la situación alimentaria y nutricional del centro Integrarte grupo 5:

Se informa en primera instancia que el informe comprende del periodo de junio a septiembre 2024, se presenta la evolución de la clasificación nutricional:

Powered by CamScanner



Se explica la evolución de la clasificación nutricional de los participantes del inicio, a la mitad y finalización del proceso correspondientes a los meses de junio a agosto 2024. Se informa que los casos de malnutrición por exceso es el indicador que más impacto tiene a nivel nutricional, este incremento de los casos de sobrepeso y obesidad, requiere una estrategia interdisciplinaria que involucre tanto a los participantes, como a las familias en la cotidianidad, para promover la adopción de estilos de vida saludables frente a la alimentación saludable y la actividad física, que se traduzcan en mejoras de la clasificación nutricional de las personas con discapacidad, en especial aquellas con malnutrición por exceso.

Se socializa la asociación de las **variables de la intensidad del apoyo para los procesos de alimentación,** con relación al tema de la independencia en alimentación, hablamos de personas que consumen sus alimentos solos, sin apoyo; sin embargo, durante todos los tiempos de alimentación, se recomienda para todos nuestros participantes, que se mantenga supervisión y acompañamiento por parte de profesionales, auxiliares de enfermería y el talento humano que pueda realizar este proceso y que además puedan observar comportamiento alimentario y realizar el reporte correspondiente.

Teniendo en cuenta el estado nutricional y el consumo de alimentos; la malnutrición de estas personas con discapacidad puede estar influenciadas por la forma en que realizan la alimentación (independiente/dependiente), ya que se puede inferir que aquellas que requieren la asistencia alimentaria están más relacionadas con los diagnósticos de riesgo de delgadez y delgadez. Es importante resaltar que la malnutrición por déficit puede estar también estar relacionada con baja funcionalidad dentro de las condiciones de discapacidad dadas, trastornos de la deglución, capacidad gástrica disminuida y patologías de base o psicogénicas que interfieren negativamente en este proceso, es decir la asistencia alimentaria puede ser la correcta, pero hay muchos factores que la influencia y de ello depende su éxito o fracaso.

En el centro Integrarte atención externa grupo 5 se realiza el estímulo y apoyo adecuado e individualizado por parte del equipo interdisciplinario en los diferentes momentos de alimentación

Powered by CamScanner

para garantizar un consumo completo y adecuado por parte de todos los participantes.

Respecto a las variables de **la intensidad del apoyo para la movilidad funcional,** se puede evidenciar que el diagnostico de delgadez está asociado a dificultades en la movilidad debido a la depleción del estado nutricional. La clasificación nutricional de sobrepeso se asocia estados de sedentarismo en los participantes con apoyos extensos y generalizados en su movilidad funcional, propendiendo en dificultades en la reducción de peso esperada. En el centro Integrarte se realiza acondicionamiento osteomuscular y terapia física por parte de las competencias motoras para favorecer el movimiento y reducir el sedentarismo.

De acuerdo a la variable **estado nutricional vs medicamentos consumidos**, se observa mayor interacción fármaco nutriente aquellos participantes que tienen mayor cantidad de medicamentos, definitivamente el consumo de diversos medicamentos acordes a las diferentes patologías, la nutrición puede afectar la respuesta del organismo a los fármacos; por el contrario, los fármacos pueden afectar la nutrición del organismo.realizando un análisis de las alteraciones metabólicas de las personas con discapacidad generadas por la interacción fármaco nutrientes se requiere, para personas con diagnóstico nutricional de malnutrición por exceso continuar con el suministro de dieta hipocalórica, alta en fibra, fraccionada y con alimentos ricos en calcio, fósforo, vitamina B12 y para los casos de delgadez se debe suministrar una dieta hipercalórica hiperproteica, alta en hierro, calcio, fósforo y vitamina D. Es importante también la suplementación específica de acuerdo a los fármacos administrados por parte del área de medicina y de esta manera disminuir los riesgos de detrimento nutricional por esta causa.

Teniendo en cuenta **la clasificación del estado nutricional según modificación dietaria en consistencia,** se puede inferir que se relaciona el suministro de dieta semiblanda en diagnostico nutricional de delgadez y normalidad en el centro, situación que se genera por el nivel de discapacidad, las alteraciones en el proceso de masticación y deglutoria y el riesgo de bronco aspiración que se presentan en estas personas con discapacidad.

Respecto al indicador clasificación del estado nutricional según **modificación dietaria en macronutrientes**, se establece las modificaciones hipercalórica e hiperproteica para los participantes con clasificación nutricional de delgadez para contribuir a la recuperación nutricional, los participantes con sobrepeso y obesidad se les indica dieta hipocalórica para propender en la perdida de peso, mientras que las persona con estado nutricional normal se le ofrece un plan alimentario normocalórico. Además, se realiza modificación en la distribución de los micronutrientes en los participantes con patología de base, se observan dietas altas en fibra, hipoglucida e hipograsa.

Luego de observar el impacto de las actividades en aporte alimentario, vigilancia nutricional, promoción en estilos de vida saludable y aseguramiento de las condiciones de salubridad en el Centro Integrarte atención externa grupo 5, se concluye lo siguiente:

En el centro integrarte se está ofreciendo derivación dietaria según las clasificaciones nutricionales, necesidades de apoyo y modificaciones en textura que requieren los participantes.

Se observa mejoras en la clasificación nutricional de delgadez a normalidad en dos participantes quienes han mejorado el estado de apetencia y por ende, incrementado el consumo de los alimentos suministrados.

Powered by CamScanner

Para el consumo de los alimentos, la mayoría no requieren apoyo, son independientes en la toma de los alimentos. En patologías de base como parálisis cerebral, se requiere la asistencia alimentaria.

Un gran número de participantes consumen dieta normal indicado a su clasificación nutricional.

La mayoría de los participantes muestran adherencia a los planes de alimentación y modificaciones alimentarias específicas.

Para finalizar, se despejaron las dudas e inquietudes surgidas durante la socialización.

MATERIALES

Computador, informe de la descripción de la situación alimentaria y nutricional.

Compromisos:

En constancia de lo anterior firman:

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar intervenciones interdisciplinarias enfocados en la promoción de una alimentación saludable y la práctica de actividad física que favorezca un estado nutricional normal y una condición de salud optima.	Nutricionista, talento humano.	Permanente

CONVOCATORIA: NA

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Martha C Arteta	Nutricionista	Centro Integrarte atención externa grupo 5	

Anexos: listado de asistencia.
Elaboró: Martha Cecilia Arteta / Nutricionista

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 20240018985 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización informe de la situación alimtric y nutric 2. Lugar o Localidad o Sede: Fontibón - CIAE 65 3. Fecha y hora: 29/11/2024 2:00 - 3:00 pm

4. Nombre responsable: Martha Cecilia Arbeláez 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Leydi Gineth Mesa Rivera	CC	1023867695	CIAE-65	Topografa	No aplica	leydi.gineth@gmail.com	3134650	
2	Wilver A Ramirez L	CC	1018444607	CIAE 65	Ing Alimentos	No aplica	wilverramirez1@gmail.com	3133155992	
3	Juliana Tejada	CC	1010243125	CIAE 65	Fisioterapia	No aplica	Julianatejada000@gmail.com	3024452612	
4	Rafael Pacheco	CE	1063482575	CIAE 65	Aux-Enferm	No aplica	rafaelzcz2@hotmail.com	3046554334	
5	Cristian Camilo Diaz Tellez	CC	1049648296	CIAE 65	T. Ambiental	No Aplica	ciacgz@gmail.com	3134503280	
6	Johan Jairo Angulo	C.C.	1087187833	CIAE 65	Ed. Fisico	No aplica	zjohan91@gmail.com	3163322153	
7	Vilma Isaza	CC	53119201	CIAE 65	Enfermera	No aplica	[illegible]	3102173127	
8	Laura Bahamon Rojas	CC	1018556788	CIAE 65	Enfermera	No aplica	[illegible]	3153062411	
9	[illegible]	CC	35193171	CIAE 65	[illegible]	D. Adl.	[illegible]	3138528850	
10	Luz Marina Nigrinis	CC	53011984	CIAE 65	Tallerista	No Aplica	luznigrinis@gmail.com	3103377044	
11	Paquita Bolaños S.	C.C.	26.176.694	CIAE 65	S. Alimentos	No aplica	bolaxodanis@gmail.com	3228983587	
12	Paola Ninfa Briñez	CC	52517881	CIAE 65	S. Gral.	No aplica			
13	Luis Carlos Cardenas	CC	100722[illegible]	CIAE 65	Servicio Gral	No Aplica	luiscardenas2@hotmail.com	3144662 6561	
14	Diana Marcela Pardo	CC	52866832	CIAE 65	T. Ocupacional	No aplica	dianapardo8314@gmail.com	3132710215	
15	[illegible]	CC	52306604	CIAE 65	Aux Enf	No aplica	[illegible]	3219939124	
16	Ana Carolina Montoya Chacón	CC	1020751744	CIAE 65	Psicologa	No Aplica	carolmopsico2023@gmail.com	3228926004	
17	Angela Lucelino M	C.C.	1014179336	CIAE 65	Fisiologia	No Aplica	[illegible]	3142454687	
18	Martha Arbeláez	CC	32875126	CIAE 65	Nutrición	No aplic	[illegible]	3007411436	
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales. Disponible en la página web de la entidad. Estando que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de pausas saludables debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Powered by CamScanner